



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 de las subvenciones destinadas a la bonificación de préstamos y pólizas de crédito para financiar inversiones empresariales, gastos de I+D+i y capital circulante, cofinanciadas con Fondos FEDER.*

Advertidos errores en la citada Resolución publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 89, de 12 de mayo de 2010, se procede a efectuar las siguientes correcciones.

En la página 38995: segundo punto del apartado b. letra c

Donde dice «... Sí el presupuesto del proyecto es superior al 25% de la facturación anual de la empresa, la cuantía máxima del préstamo será de 600.00 €, con un máximo del 12,5% de facturación...»

Debe decir «... Sí el presupuesto del proyecto es superior al 25% de la facturación anual de la empresa, la cuantía máxima del préstamo será de 600.000 €, con un máximo del 12,5% de facturación».